



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.535,/-

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-83-LE16, Contratar Productora de Eventos, para actividad municipal, Difundiendo los Deberes y Derechos de los Niños.

Laja, Julio 28 de 2016

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-83-LE16 de fecha 21-07-2016
- 2.-D.A.N° 5223 de fecha 15-07-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 5250 de fecha 05-07-2016, del Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manuel de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:


1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-83-LE16, correspondiente al llamado, "Contratar Productora de Eventos", para desarrollar actividad municipal, Difundiendo los Deberes y Derechos de los Niños, a los siguientes funcionarios;

- Ivonne Morales Burgos
- Paulina Arizabalo Barra
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 01 al 03 de Agosto de 2016

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


J. Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones
- Lobby ✓